



# RESOLUCIÓN CS N° 184 / 2024

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria  
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”

SALTA, 27 de mayo de 2024

Expediente N° 10741/23.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución DNAT-2024-030, por la cual el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales asigna en forma definitiva la categoría 2 de Dirección de Presupuesto y Rendiciones de Cuenta a la DIRECCIÓN DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL y solicita la aprobación de las Misiones y Funciones del cargo detalladas en la Resolución R-DNAT-2021-0278, convalidada Resolución R-CDNAT-2021-229, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2021-0278 se deja establecido que las Misiones y Funciones del cargo de Director de Autoevaluación Institucional las cumple la Tec. Nancy Aparicio – Cat. 02 -Agrupamiento Administrativo.

Que según lo establece la Resolución CS N° 295/09, corresponde al Consejo Superior aprobar la estructura orgánica funcional de la Universidad Categorías 1, 2 y 3, de acuerdo a lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo Sector Nodocente aprobado por Decreto PEN N° 366/06.

Que analizadas las actuaciones, se acuerda con la solicitud formulada y se concluye que las misiones y funciones propuestas resultan pertinentes para el cargo referido.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho N° 29/24

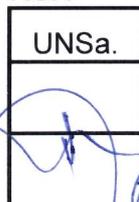
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en 6ª Sesión Ordinaria del 16/05/2024 y 24/05/2024)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las Misiones y Funciones del cargo de Director de Autoevaluación Institucional – Categoría 2- Agrupamiento Administrativo de la mencionada Facultad, cuyo detalle obra como ANEXO a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: Facultad de Ciencias Naturales y Dirección General de Personal. Cumplido siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



  
GORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



## RESOLUCIÓN CS N° 184 / 2024

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria  
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

#### ANEXO

##### MISIÓN:

- Planificar, coordinar, dirigir y asesorar en los aspectos técnicos-administrativos de los procesos de autoevaluación, acreditación y planes de mejora de carreras de grado, participando en la planificación y desarrollo de los mismo, promoviendo la articulación continua de dichos procesos, para contribuir a la concreción de la planificación estratégica trazada por la Unidad Académica.

##### FUNCIONES:

- Planificar y colaborar técnicamente con los distintos responsables académicos en el diseño de acciones de autoevaluación, acreditación y planes de mejora de la Unidad Académica.
- Sistematizar la documentación del área a fin de que se encuentre disponible de manera actualizada y oportuna durante los diferentes procesos de autoevaluación, acreditación y planes de mejora de las distintas carreras de grado de la Facultad de Ciencias Naturales.
- Articular con las diferentes áreas de la Facultad y de la Universidad para instrumentar formas y procedimientos que favorezcan la coordinación de los procesos que se desarrollan en el área a su cargo.
- Analizar normas técnicas y proponer mejoras en los procedimientos técnicos-administrativos asociados a los procesos de autoevaluación, acreditación y planes de mejora de las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Naturales.
- Desarrollar toda otra función inherente al cumplimiento del cargo.

  
CORA PLACCO  
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cf. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA